

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9053 *CONSERVAS Y CONGELADOS IGLESIASMAR,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CRUZ PÉREZ HERMANOS,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Entidades de "Conservas y Congelados Iglesiasmar, Sociedad Limitada" y "Cruz Pérez Hermanos, Sociedad Limitada Unipersonal", aprobaron por unanimidad, y en Junta Universal de fecha uno de septiembre de dos mil quince, la fusión por absorción, en virtud de la cual. "Conservas y Congelados Iglesiasmar, Sociedad Limitada" absorbe a "Cruz Pérez Hermanos, Sociedad Limitada Unipersonal", que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Moaña, 1 de septiembre de 2015.- El Administrador Único de "Conservas y Congelados Iglesiasmar, S.L." y Administrador Solidario de "Conservas Cruz Pérez, S.L.", don Ángel Ramón Iglesias Vidal.

ID: A150039308-1